



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190034200	Ordinario	Natividad Galvis Torres	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl	09/05/2024	Auto Ordena - Primero: Tener Como Sucesora Procesal De La Causante Natividad Torresgalvis, En El Presente Proceso A La Señora Yudy Judith Hernandez Galvis, Conforme Lo Anotado En Precedencia. Segundo: Ratifiquese La Vigencia Del Poder Otorgado Por La Señoranatividad Torres Galvis (Qepd) Al Abogado Henry Antoniovergara Ballesteros, Como Consta En El Folio 52 Del Archivo Digital 02-Demanda.Pdf Del Plenario Digital Y

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024

Continue Desempeñando
La Representación
Judicialde La Parte
Demandante Que Viene
Sucedida Procesalmente
Por La Señora Yudyjudith
Hernandez Galvis, Como
Se Dijo En El Ordinal
Anterior, Por Las
Razonesdescritas En La
Motiva De Este
Proveído.Tercero:
Notifiquese La Modificacion
De La Parte Demandante
En Esteproceso, Por El
Medio Más Expedito, A La
Parte Ejecutada.Cuarto:
Fraccionese El Depósito
Judicial
No.427030000898222 Con
Data19092023 Por Valor
De 62.012.887,00 Así:
47.944.087 A Favor De La

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024

Partedemandante Y
14.068.800,00 A Favor De
Axa Colpatría Seguros De
Vida S.A.Arl, En Armonía
Con La Considerativa De
Este Auto.Quinto: En
Consecuencia, Haganse
Entrega Del Título
Fraccionado A Favor De
Laparte Actora, Identificado
En El Ordinal Anterior Por
Valor De 47.944.087 A La
Señorayudy Judith
Hernandez Galvis Con
Cédula De Ciudadanía
N30.657.952, Quese
Tendrá Como Pago Total
De La Obligación A Cargo
De Axa Colpatría Seguros
Devida S.A. Arl, Quien Se
Materializará A Través De
La Opción Abono A Cuenta
Y Deberáinformar Para Su

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024

Reclamo El Número, Tipo Y Vigencia De La Cuenta A Través De La respectiva Certificación De Su Titularidad, Conforme A Las Directrices Del Consejo Superior de La Judicatura Comunicada A Través De La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre La Implementación Y Aplicación Del Reglamento Para La Administración, Control Y manejo Eficiente De Los Depósitos Judiciales Establecido En El Acuerdo Pcsja21-11731 Del 29 De Enero De 2021, Por Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Sexto: Devolver A La Demandada Axa Colpatria Seguros De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024

Vida S.A. Arl El título
Fraccionado Por Valor
14.068.800,00, El Cual,
Para Su Materialización,
Suapoderado Judicial O El
Funcionario Facultado Para
El Reclamo Respectivo,
Deberá Indicar como Lo
Reclamará, Esto Es, Por
Ventanilla Del Banco
Agrario De Colombia O Por
Abono a Cuenta,
(Titularidad Cuenta
Bancaria, Cedula De
Ciudadanía, Clase De
Cuenta Y Entidad bancaria),
Atendiendo A Las
Directrices Del Consejo
Superior De La
Judicatura comunicada A
Través De La Circular
Pcsjc21-15 Del 8 De Julio
De 2021, Sobre

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024

Laimplementación Y
Aplicación Del Reglamento
Para La Administración,
Control Y Manejoeficiente
De Los Depósitos
Judiciales Establecido En
El Acuerdo Pcsja21-11731
Del 29 De Enero De 2021. Y
Una Vez, Hecho Lo
Anterior, Adjuntando La
Documentación
Correspondiente,Expidase
El Formato De Orden De
Pago Dj04 Del Citado
Depósito Judicial,
Teniendocomo Beneficiario
A Axa Colpatría Seguros
De Vida S.A. Arl, Para
Darcumplimiento A La
Orden Dada De
Devolución, Como Se
Indicó En
Precedencia.Septimo:

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024

					Cumplidas Las Órdenes Impartidas En Los Numerales Anteriores, Archívese el Expediente. Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320190040200	Ordinario	Francisco Fabian Beltran De La Hoz	Evaluamos Ips Ltda	09/05/2024	Auto Decide - Primero: Levantense Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso Acargo De La Clinica Evaluamos Ips Ltda Hoy Clinica La Esperanza Demonería S.A.S., Por Secretaría Expídanse Los Oficios De Rigor, Conforme Lo Dicho en Precedencia. Segundo:

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



Aplicar, En El Presente
Proceso, La Medida
Cautelar
Comunicadamediante
Oficio N0023 De Fecha 30
De Enero De 2024 Por El
Juzgado Municipalde
Pequeñas Causas
Laborales De Montería, Por
Lo Que Se
Consideranembargados
Los Bienes Que Fueron
Ordenados Levantar En El
Ordinal Anteriorjunto Con
Los Bienes Sobrantes
Constituidos En Los Títulos
Judicialesn4270300009240
74 De Fecha 25042024 Por
Valor De 7.215.599
Yn427030000916806 De
22022024 Por Valor De
32.215.599,00, En
Armoníacon Lo Descrito En

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



Precedencia.Tercero: En
Consecuencia, Por
Secretaría Oficiase A Los
Destinatarios Delas Medidas
Cautelares Decretadas En
Este Asunto Y Que Fueron
Levantadas Como Se Dijo
En El Ordinal Primero Que
Continuan Vigentes, Pero A
Disposicióndel Juzgado
Municipal De Pequeñas
Causas Laborales
Demontería, En Virtud Del
Oficio N0023 De Fecha 30
De Enero De 2024, En
Atención La Motiva De
Este Auto.Cuarto:
Conviertanse A Órdenes
Del Juzgado Municipal
Depequeñas Causas
Laborales De Montería Los
Depósitos
Judicialesn4270300009240

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024

74 De Fecha 25042024 Por
Valor De 7.215.599
Yn427030000916806 De
22022024 Por Valor De
32.215.599,00 Con Destino
Alproceso Ejecutivo
Laboral De Yesenia Ortega
García C.C. N
1.067.926.124Contra
Evaluamos I.P.S., Hoy
Clínica La Esperanza De
Monteria Nit N900005955-
6. Radicado N 23-001-41-
05-001-2022-00257-00, Por
Las Razonesexpuestas En
La Motiva De Este
Proveído. Cumplido Lo
Anterior, Porsecretaría
Oficiese En Tal
Sentido.Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estadopor Tyba Justicia Xxi

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024

					Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320200016700	Ordinario	Loly Luz Martinez Ramirez	Ips Salud A Su Hogar	09/05/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Negar La Petición De Aplazamiento Del Proceso Elevada Por Elapoderado Judicial De La Parte Demandante, Conforme A Lo Anotado Enprecedencia.Segundo: Fíjese El Día 29 De Julio De 2024 A Las 02:30 Pm Comofecha Para Para Llevar A Cabo La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento Del Artículo80 Del Cptss, En Tanto Y Para Garantizar Su Debida Notificación Para Que Seadelante Esta Diligencia, Y Dar Implementación De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



Las Herramientas
Tecnológicas dispuesta Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, En El Que El
Despacho adoptará Las
Medidas Necesarias Para
La Comparecencia De
Cada Una De Las personas
Que No Cuentan Con Los
Medios
Tecnológicos. Tercero: El
Enlace Para Conectarse A
La Audiencia Fijada Es El
Siguiendo: <https://call.lifesizecloud.com/21431712> Y El
Link Del Expediente Digital
Es: Ordinario Laboral 2020-
00167 Cuarto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto
En estado Por Tyba Justicia
XXI Web Y En Armonía Con
El Artículo 9 De La Ley

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



					2213De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320220011100	Ordinario	Ana Vanessa Nisperuza Espitia	Sertet S.A.S.	09/05/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve:Primero: Tengase Por Contestada La Reforma De La Demanda Por Parte Del Demandado Sertet Sas, A Través De Apoderado Judicial, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Tengase Por No Contestada La Reforma De La Demanda Por Parte Del Demandado Jamilton Echeverri Diaz.Tercero: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Ana Nisperuza Espitia Y La Parte Demandada, Sertet Sas Y Jamilton Echeverri Diaz, A Través De Su

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



Representante Legal O
Quien Haga Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto
Probatorio, Consagrada En
El Artículo 77 Del C.P Del
Trabajo Y La Ss Y De Ser
Posible La Audiencia De
Tramite Y Juzgamiento Del
Articulo 80 Ibídem, La Que
Se Realizará De Manera
Virtual Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Para Ello

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



				Señalase La Fecha Del Día 25 De Julio De 2024 A Las 2:30 Pm; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007.Cuarto: El Enlace Para Conectarse A La Diligencia Es: https://call.lifesizecloud.com/21428029 Y El Enlace Del Expediente Es: 2300131050032022001110 0. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 79 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

a8da63d2-9c45-4bf0-a145-7dc7e4b42106